

Santiago del Estero, 31 de marzo de 2022.-

RESOLUCION F.A.A. N° 193 /2022

Ref: Resolución CDFAA N° 037/2022.-

Asunto: *Aprueba llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda Estudiantil, y fija cronograma. (Primera Convocatoria).*

VISTO:

La Resolución CDFAA N° 037/2022 por la cual se aprueba el Reglamento de Concursos de Ayudantías de Segunda Estudiantil en el ámbito de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAyA); y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Artículo 4º, del Reglamento de Concursos de Ayudantía de Segunda Estudiantil (Resolución CDFAA N° 037/2022), corresponde a la Facultad declarar abierta la inscripción de postulantes y fijar los cronogramas para la cobertura de los respectivos cargos.

Que es necesario destacar que mediante el Artículo 1º de la Resolución mencionada en el visto, se establece *"El período máximo de desempeño en el cargo de Ayudante de Segunda Estudiantil es de seis (6) años"*.

Que mediante Resoluciones FAA N° 059/2021, FAA N° 109/2021 y FAA N° 229/2021 se designa a los alumnos en los cargos de Ayudantes de Segunda Estudiantil de esta Unidad Académica, con carácter de Contratados, a partir del 1 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

Que, a los efectos de cubrir las necesidades académicas de las distintas asignaturas de esta Facultad, mediante Resolución CDFAA N° 015/2022 se prorrogó designaciones de Ayudantes de Segunda Estudiantil del 01 al 30 de abril de 2022.

Que la inscripción se realizará de **manera virtual** durante los **días lunes 18 al miércoles 20 de abril del corriente año**, mediante formulario on line de inscripción, cuyo link será publicado en la difusión de la convocatoria, y será registrada por Departamento Alumnos de la FAyA.

Que la evaluación por parte del equipo cátedra se realizará de manera presencial, bajo protocolo y con turnos y espacios físicos asignados para cada asignatura.

Que asimismo en el caso de que la designación en cargo de Ayudante de Segunda Estudiantil se realice en una asignatura que no registre estudiantes inscriptos para el año 2022, el estudiante podrá ser reasignado a otra asignatura afín en virtud a las necesidades académicas, conforme lo determinen el/la director/a de Departamento y el/la jefe/a de cátedra.

Que es atribución de la señora Decana entender en este tema a fin de poder llevar a cabo el normal desenvolvimiento de las actividades académicas. **Por ello:**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

RESUELVE

Santiago del Estero, 31 de marzo de 2022.-

RESOLUCION F.A.A. N° 193 /2022

ARTICULO 1°: APROBAR el llamado a Concurso para la cobertura de cargos por contrato de **AYUDANTES DE SEGUNDA ESTUDIANTIL**, primera convocatoria (sólo para alumnos regulares de la FAyA), en las distintas asignaturas que integran los Departamentos de Ciencias Químicas, Físico-Matemático, Ciencias de los Alimentos, Ingeniería Básica y de Procesos, Ciencias Agronómicas Aplicadas, Ciencias Básicas Agronómicas y Ciencias Sociales de esta Facultad conforme al detalle del ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que las Inscripciones de los aspirantes a dichos cargos, se realizarán de **manera virtual** en Departamento Alumnos de esta Facultad, durante los días **lunes 18 al miércoles 20 de abril del corriente año**, podrán hacerlo los estudiantes que reúnan los requisitos que fijan los artículos 1° y 2° de la Resolución CDFAA N° 037/2022 (Reglamento Concursos de Ayudantías de Segunda Estudiantil), en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 3°: La sustanciación de los Concursos deberá realizarse en el periodo comprendido entre los días martes 26, jueves 28 y viernes 29 de abril de 2022, en los horarios y espacios físicos establecidos por Secretaria Académica de la Facultad; los resultados de la evaluación deberán ser presentados, dentro de las 24 horas de haber tomado la evaluación por mesa de entradas de la Facultad, mediante acta en la cual se deberá consignar el resultado obtenido, orden de mérito en el cuerpo del Acta y justificación del mismo en caso de ser necesario (**Artículo 10°, Resolución CDFAA N° 037/2022**).

ARTÍCULO 4°: En el caso de que la designación en cargo de Ayudante de Segunda Estudiantil se realice en una asignatura que no registre estudiantes inscriptos para el año 2022, el estudiante podrá ser reasignado a otra asignatura afín en virtud a las necesidades académicas, conforme lo determinen el/la director/a de Departamento y el/la jefe/a de cátedra.

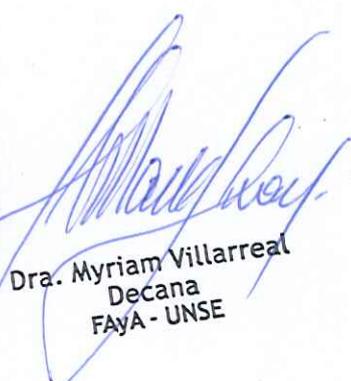
ARTÍCULO 5°: COMUNICAR y dar copia a: Departamento Alumnos; Área Difusión, Dptos. de Cs. Químicas, Físico Matemático, Cs. de los Alimentos, Ing. Básica y de Procesos, Cs. Agronómicas Aplicadas, Cs. Básicas Agronómicas y Cs. Sociales y al Centro de Estudiantes. Exhibir en transparentes. Dar a difusión. Cumplido, archivar.-

LEG/pz.-

F:\resfaa2022/193-2022


Dra. ELVECIA E. PÉREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FAyA - UNSE




Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE

Santiago del Estero, 31 de marzo de 2022.-

RESOLUCION F.A.A. N° 193 /2022

A N E X O

**CARGOS DE AYUDANTES DOCENTES DE
SEGUNDA ESTUDIANTIL A CONCURSAR AÑO 2021**

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGRONOMICAS APLICADAS

Asignatura a Concursar	Asignatura a la que se lo afecta
Uso del Suelo (Ing. Agr.)	(*) Edafología (Ing. Agr.)
Sistemas Productivos de Cereales y Forrajes (Ing. Agr.)	Introducción a los Estudios Agronómicos Sistemas Productivos de Bovinos para Carne (Ing. Agr.)
Sistemas de Producción Frutícola (Ing. Agr.)	Poscosecha de frutas y hortalizas (Ing. Alim.)
Sistemas de Producción Hortícola (Ing. Agr.)	Sistemas Productivos de Cultivos Industriales (Ing. Agr.)

(*) Asignatura del Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas

DEPARTAMENTO DE CIENCIA DE LOS ALIMENTOS

Asignatura a Concursar	Asignatura a la que se lo afecta
Análisis y Control de Alimentos (Ing. Alim.)	Bioquímica de los Alimentos (Ing. Alim.)
Microbiología General (Ing. Alim.)	Microbiología General (Lic. Qca.)

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BASICA Y DE PROCESOS

Asignatura a la que se lo afecta	Asignatura a la que se lo afecta
Operaciones Unitarias II (Ing. Alim.)	Fenómenos de Transporte (Ing. Alim.)
Operaciones Unitarias III (Ing. Alim.)	Operaciones Unitarias I (Ing. Alim.)
Tecnología de los Servicios Auxiliares (Ing. Alim.)	Control de Procesos (Ing. Alim.)

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Asignatura a la que se lo afecta	Asignatura a la que se lo afecta
Ingles I e Inglés II (Lic. Qca.)	Requisito de Ingles (todas las carreras) - se dicta en ambos cuatrimestres

Santiago del Estero, 31 de marzo de 2022.-

RESOLUCION F.A.A. N° 193 /2022

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS AGRONOMICAS

Asignatura a Concursar	Asignatura a la que se lo afecta
Fisiología Vegetal (Ing. Agr.)	Topografía Agrícola (Ing. Agr.)
Botánica General (Ing. Agr.)	Biología (Lic. y Prof. Qca.)
Botánica Agrícola (Ing. Agr.)	Flora Polínifera Nectanífera (TUA)
Microbiología Agrícola (Ing. Agr.)	Ecología (Ing. Agr.)
Protección Vegetal (Ing. Agr.)	Matología (Ing. Agr.)
Mejoramiento Genético (Ing. Agr.)	Genética General (Ing. Agr.)
Hidrología Agrícola (Ing. Agr.)	Agrometeorología (Ing. Agr.)
Zoología Agrícola (Ing. Agr.)	Fitopatología (Ing. Agr.)

DEPARTAMENTO FÍSICO MATEMATICO

Asignatura a Concursar	Asignatura a la que se lo afecta
⁽¹⁾ Física II (Ing. Alim, Lic. y Prof. Qca. y Lic. Biot.)	Física I (Ing. Alim, Lic. y Prof. Qca. y Lic. Biotec.) Física (Ing. Agron.)
⁽²⁾ Análisis Matem. II (Ing. Alim) Matemática III (Lic. Qca.)	Análisis Matemático I (Ing. Alim) Matemática II (Lic. y Prof. de Qca. y Lic. en Biotecnología)
Álgebra y Geometría Analítica (Ing. Alim)	Matemática I (Lic. Y Prof. Qca. y Lic. en Biotec.)
Cálculo Numérico (Ing. Alim, Lic en Qca)	Álgebra y Geometría Analítica (Ing. Agr.)
⁽³⁾ Estadística (Ing. Alim. y Prof. Qca.)	Bioestadística y Diseño (Ing. Agr.) Estadística (Lic. en Qca. y Lic. Biotec.)
Conocimientos en Computación (todas las carreras)	

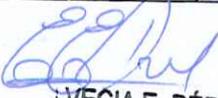
⁽¹⁾ tres (3) cargos asignados para concursar

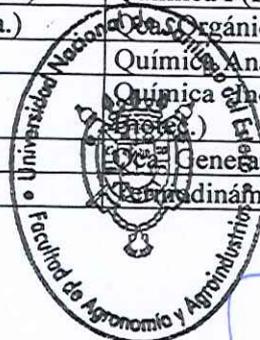
⁽²⁾ dos (2) cargos asignados para concursar. Asignaturas de dictado simultaneo y con idéntico contenido.

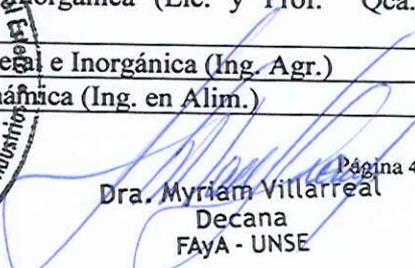
⁽³⁾ dos (2) cargos asignados para concursar.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICAS

Asignatura a Concursar	Asignatura a la que se lo afecta
Química II (Lic. y Prof. Qca., Lic. en Biotec.)	Química I (Lic. y Prof. Qca., Lic. en Biotec.)
Química Orgánica (Ing. Alim.)	Qca. General e Inorgánica (Ing. Alim.)
Química Biológica (Ing. Alim)	Qca. Orgánica y Biológica (Ing. Agr.)
Química Biológica (Prof. y Lic. en Qca.)	Química I (Lic. y Prof. Qca., Lic. en Biotec.)
Química Orgánica II (Lic. y Prof. Qca.)	Química Orgánica I (Lic. y Prof. Qca.)
Química Analítica II (Lic. Qca.)	Química Analítica I (Lic. y Prof. Qca.)
Química Analítica (Ing. Alim.)	Química Inorgánica (Lic. y Prof. Qca., Lic. en Biotec.)
Fisicoquímica (Ing. Agr.)	Qca. General e Inorgánica (Ing. Agr.)
Fisicoquímica (Ing. Alim.)	Termodinámica (Ing. en Alim.)


LETICIA E. PÉREZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
F.A.A. - UNSE




Dra. Myriam Villarreal
Decana
F.A.A. - UNSE